

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) CONVOCATORIA No. 2021-O-003-SANTA MARTA

**OBJETO:** CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (4) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$227.731.900) M/CTE, el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31. *METODOLOGÍA Y VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS*, de los Términos de Referencia indican que “(...) El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida (...)”.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el Acta de Cierre del proceso publicada el día 05 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	1. HERNANDO OCHOA CORREDOR  2. GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S	NA
2	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	900431030-5
3	RB DE COLOMBIA S.A	RB DE COLOMBIA S.A.	860004030-1

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 08 de abril de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	RB DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 09 de abril de 2021 y el 13 de abril de 2021 hasta las 5:00 pm, el proponente No. 1 CONSORCIO INGENIERÍA GH presentó documento de subsanación el cual fue objeto de validación para la consolidación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes.

No se presentaron observaciones ni subsanación del proponente No. 2 INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS.

Como resultado de lo anterior, el día 16 de abril de 2021 se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	RB DE COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA



## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INGENIERÍA GH	No está concentrado
2	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	No está concentrado
3	RB DE COLOMBIA SA	No está concentrado

### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de dos (2) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día 19 de abril de 2021, sin embargo, el proponente **RB DE COLOMBIA S.A**, rechazó la invitación a la apertura del Sobre N° 2, incurriendo en la CAUSALES DE RECHAZO numeral 3.37 “Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica” atendiendo el procedimiento referido en el numeral 3.30. “APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (...). En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico. De dicha actuación se dejará constancia mediante acta, acompañada de la lista de asistencia la cual será diligenciada con los nombres de quienes se encuentren presentes” de los Términos de Referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior y se dejó sellado y para custodia el Sobre que contiene la propuesta económica del proponente **RB DE COLOMBIA S.A**, de acuerdo a constancia del Acta de Apertura de sobre N° la cual se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. *Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas*, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II Disposiciones Generales de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue publicada el día 22 de abril de 2021, así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

**Nota:** La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-O-003-SANTA MARTA							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Profesional auxiliar social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	CONSORCIO INGENIERIA GH	\$ 224.254.434,00	40	30	20	10	100

**Observación:** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO INGENIERIA GH con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$224.254.434,00

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el 23 de abril de 2021 5.00 p.m., periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de Concentración consagrada en los Términos de Referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**



Visto lo anterior, se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, del reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINTUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUARTO PESOS (\$224.254.434,00) M/CTE**, tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO INGENIERÍA GH	\$ 227.731.900,00	\$ 224.254.434,00	\$ 227.731.900,00

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO INGENIERÍA GH**, es por el valor de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 227.731.900,00) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.



## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria No **2021-O-003-SANTA MARTA** cuyo objeto es *CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA-MAGDALENA”* al proponente **CONSORCIO INGENIERÍA GH**, representado legalmente por **HERNANDO OCHOA CORREDOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.239.700, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$227.731.900,00) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.